



DECRETO EXENTO N° 2.402 /

RETIRO, **09 SET. 2022**

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3.062 de fecha 14 de Diciembre del año 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.-
3. La Cotización presentada por el Proveedor, "FLOR CONCHA ORTEGA", RUT N° 9.533.500-4.
4. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.
5. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
6. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Es necesario realizar la adquisición de insumos para atención de militares en Desfile 14 de septiembre Retiro Urbano, y atención de juntas de vecinos asistentes a desfiles en los sectores de Los Robles, Santa Isabel, Santa Delfina, Copihue, El Bonito, Romeral, Piguchén, Mantul, Villaseca, Ajjal y Los Cuarteles, con motivo de la celebración Fiestas Patrias año 2022.
2. Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado, debido a la naturaleza de la Negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la adquisición de insumos para atención de militares en Desfile 14 de septiembre Retiro Urbano, y atención de juntas de vecinos asistentes a desfiles en los sectores de Los Robles, Santa Isabel, Santa Delfina, Copihue, El Bonito, Romeral, Piguchén, Mantul, Villaseca, Ajjal y Los Cuarteles con motivo de la celebración Fiestas Patrias año 2022 al proveedor "FLOR CONCHA ORTEGA .", RUT N° 9.533.500-4, por la suma total de \$2.995.000, Iva incluido.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 22.01.001.003.006 "Para Personas" del presupuesto municipal vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

"Por Orden del Sr. Alcalde"



**MINENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ**  
DIRECTORA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
Autorización presupuestaria y financiera



**RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



**RODRIGO BARRA FUENTES**  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO



**BRYAN FUENTES ALEGRÍA**  
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/EBF/JII/BFA/GBT/yyv.

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Archivo Oficina de Partes
2. Departamento de Adquisiciones
3. Control Interno
4. Archivo Administración Municipal /



RECEIVED  
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL  
STATE OF CALIFORNIA  
SACRAMENTO

Attorney General

1905

Faint, illegible text, likely the beginning of a letter or official communication.

Faint, illegible text, likely the middle section of a letter or official communication.

Faint, illegible text, likely the middle section of a letter or official communication.

Faint, illegible text, likely the middle section of a letter or official communication.

Faint, illegible text at the bottom left of the page.



Faint, illegible text at the bottom right of the page.